

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557677

EXTRACTO

Felipe San Martín Schröder, Abogado, Notario Público Titular Segunda Notaría de Puerto Montt, Urmeneta 478, Puerto Montt, CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí, don RICARDO ALONSO BRAVO NAVARRETE, chileno, casado, pensionado, cédula nacional de identidad número catorce millones quinientos treinta y tres mil trescientos siete guión cinco, domiciliado en Carretera Austral Kilómetro Dieciocho Parcela Uno guión D Uno sector Pichiquillaipé, de la comuna de Puerto Montt, constituye sociedad por acciones de aquellas reguladas por las disposiciones del Párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio que regula las sociedades por acciones, y siempre que no se contrapongan con la naturaleza de este tipo de sociedades, la Sociedad se regirá por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas. Nombre será: "RIPABENBA ASESORÍAS Y SERVICIOS SpA".- El objeto de la sociedad será Asesorías y servicios logísticos integrales relativos a organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, dentro y fuera del territorio nacional; compra, venta, importación, exportación, intermediación, comercialización, distribución, arriendo, explotación, movimiento de tierra, compra, venta, arriendo de maquinaria agrícolas, fabricación y producción de toda clase de bienes y productos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, como los demás que se acordare en el futuro y cualquier otro objeto relacionado o no con los anteriores y que el accionista determine y todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, servicios logísticos integrales a organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, dentro y fuera del territorio nacional; compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, explotación, fabricación y producción de toda clase de bienes y productos, pudiendo intervenir y explotar toda clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, como los demás que se acordare en el futuro y cualquier otro objeto relacionado o no con los anteriores y que el accionista determine.- Capital: \$10.000.000 Diez millones de pesos, dividido en diez mil acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Puerto Montt, 11 Octubre del año 2024.

CVE 2557677

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

